

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

372 Modificación puntual de puestos en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Aprobación de la modificación de relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO DIEZ.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXP. 2024/7634K).-

Primero: Aprobación de la modificación puntual de los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar:

Modificación del puesto con CPT 106: Coordinador de Emergencias: Cambio del Subgrupo C2 al Subgrupo C1

Modificación del puesto con CPT 108: Responsable de área operativa: Cambio del Subgrupo C2 al Subgrupo C1

Modificación del puesto con CPT 139: Técnico de Medio Ambiente

Cambio del Nivel de Complemento de Destino: Del 17 al 20

Cambio de los puntos del Complemento Específico: De 725 a 800

Segundo: La creación del puesto de Trabajo de Director Deportivo con CTP 163., definición de complemento de destino, específico, forma de provisión y descripción de funciones:

Creación de la CPT 163: Director Deportivo

Nivel de Complemento de Destino: 20

Puntos Complemento Específico: 800"

El contenido integro del acuerdo estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: sede.sanpedrodelpinatar.es y en la web municipal: <https://ayto.sanpedrodelpinatar.es>

En San Pedro del Pinatar, a 8 de enero de 2025.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.